



RESOLUCIÓN N° 1419 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/2025 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" - ID N° 463.486, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 15 de setiembre de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2025 "Servicio de Soporte Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual" – ID N° 463.486, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 1273/2025, de fecha 12 de setiembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 53.070.

Que, por Resolución del SENACSA N° 905, de fecha 26 de junio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2025 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" - ID N° 463.486.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 12 de septiembre de 2025, elaborado por el Comité de Evaluación del llamado en cuestión, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2025 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" - ID N° 463.486, a la firma oferente CENTURY SYSTEM S.A., de la siguiente manera: Ítem N° 1 - "Licencia de Software de Bases de Datos - Mantenimiento" por la suma total de Gs. 29.919.996; y el Ítem N° 2 - "Licencia de Software de Bases de Datos – Soporte y Customización", por el monto mínimo de Gs. 5.880.000 y el monto máximo de Gs. 11.760.000.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2025 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" - ID N° 463.486.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1419 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2025 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" - ID N° 463.486, a la firma **CENTURY SYSTEM S.A.**, con RUC N° 80020438-7, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio adjudicado
1	Licencia de Software de Bases de Datos - Mantenimiento.	<u>Total: Gs. 29.919.996.-</u>
2	Licencia de Software de Bases de Datos - Soporte y Customización.	<u>Monto mínimo: Gs. 5.880.000.-</u> <u>Monto máximo: Gs. 11.760.000.-</u>

- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2025 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" - ID N° 463.486; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco de Ayala - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones - DIGEAF; y de la Dra. Silva Molas, Jefa del Departamento de Desarrollo de Sistema Informático de la CIEFA.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2026.
- 3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente